



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE LA COLORADA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de La Colorada

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de La Colorada.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de La Colorada.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de La Colorada, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$10,000	Gobierno del Estado	\$19,571
Bancos	873,565	Fondos ajenos	993,615
Deudores diversos	343,513		
		TOTAL CIRCULANTE	\$1,013,186
TOTAL CIRCULANTE	\$1,227,078	TOTAL PASIVO	\$1,013,186
FIJO		PATRIMONIO	
Terrenos	16,500	Patrimonio municipal	2,410,904
Edificios	78,205	Resultado de Ejercicios Anteriores	20,665
Eq. de procesamiento de datos	91,551	Resultado del Ejercicio Actual	193,227
Mobiliario y eq. de oficina	228,124		
Equipo de transporte	1,475,669	TOTAL PATRIMONIO	\$2,624,796
Maquinaria y equipo	520,855		
TOTAL FIJO	\$2,410,904		
SUMA ACTIVO	\$3,637,982	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$3,637,982

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,013,186, se integra por adeudos con el Gobierno del Estado por 19,571, el cual se integra por Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal por \$(80,429), adeudo por un Anticipo de Participaciones para el pago de Aguinaldos otorgado en el mes de diciembre por \$100,000, y Fondos Ajenos por \$993,615, integrado por Porcentaje de Impuesto Predial Ejidal de Productores por \$37,574, CECOP por \$816,541 y Comisión Estatal del Agua por \$139,500.

af

g

6

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$958,125
Derechos	255,876
Productos	91,307
Aprovechamientos	29,913
Participaciones	6,467,874
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,533,513
Total de Ingresos	\$9,336,608
Egresos	
Servicios Personales	\$2,947,070
Materiales y Suministros	894,117
Servicios Generales	2,885,497
Transferencias de Recursos Fiscales	532,578
Bienes Muebles e Inmuebles	260,420
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,600,709
Deuda Pública	22,990
Total de Egresos	\$9,143,381
SUPERAVIT	\$193,227

Nota: El superávit que presenta el Ayuntamiento de La Colorada, Sonora por \$193,227, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados, dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final en Bancos de la cuenta de Tesorería Municipal utilizada para gasto corriente.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 1.21 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$1.21 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 27.85% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 28 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 2.07% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 98 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 2 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

af

G

G/

M

ce



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de La Colorada Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$450,414, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$649,563	0	649,563	958,125	308,562	48
Derechos	200,996	0	200,996	255,876	54,880	27
Productos	326,040	5,500	331,540	91,307	(240,233)	(72)
Aprovechamientos	209,015	3,300	212,315	29,913	(182,402)	(86)
Participaciones	5,959,135	0	5,959,135	6,467,874	508,739	9
Aportaciones Federales del Ramo 33	1,532,645	0	1,532,645	1,533,513	868	1
Ingresos Ordinarios 100%	\$8,877,394	8,800	8,886,194	9,336,608	450,414	5
Total Ingresos	\$8,877,394	8,800	8,886,194	9,336,608	450,414	5

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Oficio de fecha 29 de Diciembre de 2008.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100%, de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos superiores a los presupuestados en un 48%, representando un aumento de \$308,562, reflejándose básicamente en el concepto Impuesto Predial con una variación del 71%, ya que la recaudación ha sido muy elevada debido a las gestiones realizadas por un gestor para su cobro.



· **Derechos.** Este capítulo presenta una captación superior a lo presupuestado por \$54,880, lo que representa el 27%, reflejado básicamente en Agua Potable y Alcantarillado, que presenta una variación de 100%, debido a que se registraron ingresos por este servicio, los cuales corresponden al Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.

· **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$240,233, que representa el 72%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación del 91%, ya que no se presentaron venta de lotes a los particulares del fondo legal del municipio como se tenían contemplados; Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 68%, porque el arrendamiento del equipo propiedad del Ayuntamiento a las minas de la región para el traslado de materiales, resultó menor debido a que las minas no se encuentran produciendo.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo los ingresos fueron menores a los presupuestados por la cantidad de \$182,402 que representa un 86%, principalmente en el concepto de Porcentaje sobre Recaudación de la Sub Agencia Fiscal con una variación del 87%, debido a que los servicios que presta la sub agencia fueron suspendidos por la Secretaría de Hacienda.

· **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$508,739 que representa el 9% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

· **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos similares a su Presupuesto por \$1,533,513, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo para el Fortalecimiento Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 14.30% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 14 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:
Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$801.93 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
---	--

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 75 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces	NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces
---------------------------------------	----------------------------------

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 134.99% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.35 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%	NO ACEPTABLE: Menor a 60%
-----------------------------------	------------------------------

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.85 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$792,291 reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Servicios Generales, e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por ingresos excedentes recibidos, saldo inicial en bancos, por un anticipo a cuenta de participaciones otorgado en el mes de diciembre, e incremento en la cuenta de Fondos Ajenos.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$2,846,554	195,832	485,723	2,556,663	2,947,070	(390,407)	(15)
Materiales y Suministros	1,087,800	68,509	209,176	947,133	894,117	53,016	6
Servicios Generales	2,190,361	547,507	174,324	2,563,544	2,885,497	(321,953)	(13)
Transferencias de Recursos Fiscales	365,100	0	78,117	286,983	314,495	(27,512)	(10)
Gasto Corriente 76%	\$6,489,815	811,848	947,340	6,354,323	7,041,179	(686,856)	(11)
Transferencias de Recursos Fiscales	320,000	0	100,381	219,619	218,083	1,536	1
Bienes Muebles e Inmuebles	20,000	251,600	12,905	258,695	260,420	(1,725)	(1)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,152,185	0	656,722	1,495,463	1,600,709	(105,246)	(7)
Gasto de Inversión 23%	\$2,492,185	251,600	770,008	1,973,777	2,079,212	(105,435)	(5)
Deuda Pública 1%	\$159,394	0	136,404	22,990	22,990	0	0
Total de Egresos 100%	\$9,141,394	1,063,448	1,853,752	8,351,090	9,143,381	(792,291)	(9)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Oficio de fecha 29 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,143,381; es decir se observó una variación del 9%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$8,351,090, lo que representa \$792,291, mas.



· **Servicios Personales.** Este capítulo presenta una variación superior por \$390,407, que representa el 15% del presupuesto modificado, reflejándose básicamente en las partidas de Sueldos con una variación del 9%, este incremento se debe a los pagos de nuevo personal y al incremento de sueldos, situaciones no contempladas en el presupuesto; Remuneraciones Diversas con una variación del 9%, debido a un incremento que se les dio en sus remuneraciones a comisarios y delegados del municipio; Gratificación de Fin de Año con una variación del 100%, el sobregiro se debe a que se pagaron Gratificación de Fin de Año al personal del Ayuntamiento sin estar presupuestadas, esto debido a que al realizar las modificaciones al presupuesto inicial esta partida quedo sin presupuesto; Estímulos al Personal de Confianza con una variación del 12%, el sobregiro se debe a que aumentaron los estímulos a los Regidores los cuales no estaban contemplados.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior por \$321,953 que representa el 13% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en las siguientes partidas: Servicio de Energía Eléctrica con una variación del 16%, debido al alto consumo de energía eléctrica de los pozos de agua potable; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 20%, porque se llevó a cabo la ampliación de la red de alumbrado público en las localidades de Tecoripa y Cobachi ; Asesoría y Capacitación con una variación del 8%, debido al pago de una asesoría jurídica por dos demandas interpuestas al Ayuntamiento, mismas que no se tenían presupuestadas; Viáticos con una variación del 112%, porque se incrementaron los viáticos al C. Presidente Municipal; Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 8%, debido a que se pagó música por la celebración de posadas navideñas, se regalaron cobijas a personas de la tercera edad, se efectuaron pagos de las fiestas patrias y del segundo informe de Gobierno, lo cual provocó un incremento en esta partida.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$532,578 aplicados de la siguiente manera;

En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$314,495, otorgados a DIF Municipal y Estatal, preparatoria de Tecoripa, promotoras del CONAFE, y apoyo a escuelas del municipio, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$218,083, aplicados al Programa de Desayunos Escolares por \$71,582 y al subsidio para la adquisición de un camión para transporte escolar por \$66,000, y aportación a la Agricultura y Ganadería para la adquisición de maquinaria por \$80,501.

· **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$260,420 destinados a la adquisición de una cámara fotográfica, un Pick Up, una desmalezadora, y una impresora.

· **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,600,709, los cuales fueron destinados a la realización de 35 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y caminos rurales.



• **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$22,990, destinándose a los siguientes pagos:

Amortización de pasivo por \$18,098, correspondiente a tres mensualidades de Fideicomiso de Seguridad Pública y Pago de Intereses por \$4,892, correspondientes a intereses por anticipo a cuenta de participaciones.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.58% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 3 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

af

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$163,748 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

l

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

6

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 17.51% de su gasto

ce



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$961.39 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de La Colorada recaudó \$1,335,221 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 120% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.20 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.91 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,533,513, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$645,164, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$595,112, que representa el 93%, Obras Públicas No Autorizada por \$36,501 equivalente al 6% y Gastos Financieros por \$671 equivalente al 1%, dando un total de \$632,284. El egreso de \$632,284 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$645,164, determinándose un diferencia de \$12,880, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 7652609 de Banamex S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 94% fueron aplicados en la ejecución de 11 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 6% restante corresponden a rehabilitación de iglesias y casa del maestro, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,134,416 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$885,977 que representa el 81%, Deuda Pública \$88,551 que representa el 8%, Prestamos a Tesorería \$115,450 que representan 10%, y Comisiones bancarias por \$534, equivalente al 1%, dando un total de \$1,090,512 que representa el 100%. El egreso de \$1,090,512, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,134,416, determinándose una diferencia por \$43,904, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 7652617 de Banamex S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 81%, en pago de convenio de seguridad pública, combustible, mantenimiento de equipo de transporte y sueldos de seguridad pública.



- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 8% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 10% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$534 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 6.27% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 6 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 12.13% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 12 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.71 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af

G/

L

[Handwritten signature]

M



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de La Colorada no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Agricultura y Ganadería, Comunicaciones y Transportes, Pavimentación, Servicios Públicos, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano y Vivienda, Agua Potable, Educación, Deporte y Juventud y Salud, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus



metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 51.08% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.92 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el Ayuntamiento de La Colorada, Sonora, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 una cuenta en Banco Mercantil del Norte, S.A. de C.V. a nombre del Municipio, que no se encuentra reflejada en su contabilidad con número 510858253.

Activo Fijo

- 1.3 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$3,460 en el registro de las adquisiciones de Activo Fijo entre lo reflejado en la Balanza de Comprobación por \$256,960 y en Egresos en el capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles por \$260,420.

Pasivo

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Fondos ajenos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 7 obras públicas por \$459,165 realizadas con recursos estatales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental por \$16,066.

Cuentas de Orden

- 1.7 Se observó que al 31 de diciembre del 2008 que no se encuentra reflejado en Cuentas de Orden el rezago de deudores por \$779,837.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 depósitos efectuados en la cuenta número 4029190683 de HSBC México, S.A. que no fueron registrados en contabilidad por \$303,664 misma que es utilizada para el manejo y control de los recursos de CECOP.

Egresos

- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen " Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento".
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$365,417.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pago de viáticos como complemento de sueldos por \$50,000 sin soporte documental.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$ 111,615.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se realizaron compras en una empresa propiedad de un funcionario de la administración Pública Municipal por \$12,190.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de egresos que no cuentan con evidencia documental por \$44,023.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 retiros por \$494,857 sin soporte documental correspondientes a la cuenta bancaria número 4029190683 de HSBC México, S.A., a nombre del Municipio, la cual es utilizada para el manejo y control de los recursos de CECOP.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se realizaron préstamos personales a funcionarios y empleados de la actual administración municipal por \$64,000.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se emitieron cheques amparados con comprobantes que no reúnen el total de los requisitos fiscales por \$503,875.



- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento ejerció la partida 1307 Gratificación de Fin de Año por \$190,167 la cual no se contempló en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 8 obras públicas por \$903,925 no se presentaron los expedientes unitarios integrados.
- 1.20 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que en el total del Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Municipal Directa se incluyó el importe de \$264,000 el cual corresponde al Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) de acuerdo a su Ley y Presupuesto de Ingresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado número 53 sección XVII de fecha 31 de diciembre de 2007.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan los cálculos del Impuesto Sobre la Renta y entrega de Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia en el periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$28,152 y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$3,672.

Objetivos y Metas

- 1.22 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que en las Dependencias de: Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Obras Públicas y Servicios Públicos, de 177 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 64 incumpliendo con 113, consistentes en: Visitas a las comunidades y delegaciones del Municipio (12), Coordinar, revisar y suscribir convenios y acuerdos entre el Municipio y el Gobierno Federal (3), apoyar la operación y desarrollo de los Consejos Municipales (2) y Organización y prestación del servicio de limpia y recolección de basura (96).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se aplicaron recursos en la realización de 4 obras públicas por \$36,501, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.



1.24 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 7 obras públicas por \$509,854, no se presentaron los expedientes unitarios integrados.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

1.25 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se otorgaron préstamos personales a empleados de la actual administración municipal con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por \$3,500.

1.26 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que se realizaron traspasos de la cuenta del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal a la cuenta para el manejo y control del gasto corriente por \$655,501 , de los cuales se reembolsaron \$540,051 generando además Productos Financieros por \$1,450 mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interes Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta única del Fondo hasta el 31 de diciembre del 2008 generando un total pendiente de reintegrar de \$116,900.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

2.1 Se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS), como una dependencia directa de la Administración Municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, efectuándose al mes de diciembre de 2008 los registros de los ingresos de dicho organismo por \$206,898 en el capítulo 2000 Derechos dentro del concepto 2002 Agua Potable y Alcantarillado.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	22	\$5,468,066
No Cuantificadas	5	0
	<hr/>	<hr/>
	27	\$5,468,066



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$5,468,066. Esto representa el 59.80% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.88 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 60 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	10	0	10
2006	18	1	17
2007	32	0	32

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.



VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.0	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.8	20%	1.77
Evaluación al ejercicio del gasto	6.9	20%	1.38
Evaluación a la administración de fondos	5.7	10%	0.57
Evaluación al cumplimiento de metas	4.9	10%	0.49
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.8	20%	0.98
EVALUACIÓN FINAL			7.19

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de La Colorada, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

